

Artículo de Investigación

La competencia pragmática atenuadora en ELE: una revisión teórica

The Mitigating Pragmatic Competence in SFL: A Theoretical Review

Jialing Gou

重庆外语外事学院 [Chongqing Institute of Foreign Studies], Chongqing, China.

wawaana0601@gmail.com

Fecha de Recepción: 25/04/2024

Fecha de Aceptación: 22/07/2024

Fecha de Publicación: 11/09/2024

Cómo citar el artículo

Gou, J. (2024). La competencia pragmática atenuadora en ELE: una revisión teórica [The Mitigating Pragmatic Competence in SFL: A Theoretical Review]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-20. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-645>

Resumen

Introducción: El éxito de la comunicación en estudiantes de español como lengua extranjera (ELE) depende de su competencia pragmática atenuadora. Sin embargo, esta competencia no ha sido sistematizada ni delimitada en el ámbito de ELE. Este estudio tiene como objetivo proponer una definición operativa de competencia pragmática atenuadora para estudios de lingüística aplicada y su enseñanza en ELE. **Metodología:** Se llevó a cabo una investigación documental utilizando métodos teóricos (histórico-lógico, análisis-síntesis, sistematización) y empíricos (análisis documental). Se revisó críticamente la evolución de la definición de atenuación y la teoría relacionada con la competencia pragmática en ELE. **Resultados:** Se ofrece una revisión teórica integradora de la atenuación, considerándola una estrategia retórico-argumentativa y social, una categoría pragmática, de imagen social y lingüística, y un fenómeno cultural de cortesía. Esto permite comprender mejor su carácter y delimitar su definición. **Discusión:** El análisis muestra la importancia de la atenuación como herramienta clave en la competencia pragmática de los estudiantes de ELE, lo que refuerza su valor para la enseñanza y estudio de la lengua. **Conclusiones:** Se propone una definición operativa de la competencia pragmática atenuadora, útil para su estudio y enseñanza en ELE, considerando su relevancia en el contexto retórico y cultural.

Palabras clave: competencia pragmática atenuadora; competencia pragmática; pragmática; atenuación; cortesía lingüística; español como lengua extranjera; revisión teórica; lingüística aplicada.

Abstract

Introduction: Successful communication in learners of Spanish as a foreign language (ELE) depends on their attenuative pragmatic competence. However, this competence has not been systematised or delimited in the field of ELE. This study aims to propose an operational definition of attenuative pragmatic competence for studies in applied linguistics and its teaching in ELE. **Methodology:** Documentary research was carried out using theoretical (historical-logical, analysis-synthesis, systematisation) and empirical (documentary analysis) methods. The evolution of the definition of attenuation and the theory related to pragmatic competence in ELE was critically reviewed. **Results:** An integrative theoretical review of attenuation is offered, considering it as a rhetorical-argumentative and social strategy, a pragmatic category of social and linguistic image, and a cultural phenomenon of politeness. This allows us to better understand its character and to delimit its definition. **Discussion:** The analysis shows the importance of attenuation as a key tool in the pragmatic competence of ELE learners, which reinforces its value for language teaching and study. **Conclusions:** An operational definition of pragmatic attenuative competence is proposed, useful for its study and teaching in ELE, considering its relevance in the rhetorical and cultural context.

Keywords: mitigating pragmatic competence; pragmatic competence; pragmatics; mitigation; linguistic politeness; spanish as a foreign language; theoretical review; applied linguistics.

1. Introducción

El éxito de los intercambios comunicativos depende en gran medida de la cortesía lingüística y, concretamente de la atenuación como una de sus manifestaciones (Briz, 2007; Briz y Albelda, 2013). De ahí, la importancia del desarrollo de la competencia pragmática atenuadora de los estudiantes de español como lengua extranjera (ELE), pues esta competencia contribuye a la adquisición de la competencia pragmática y, en consecuencia, al desarrollo de la comunicativa (Gou, 2021).

Sin embargo, durante la realización de la investigación doctoral titulada *Diseño de un corpus de aprendientes chinos de español: potencialidades para el estudio y el tratamiento de la atenuación en español*, al revisar el estado de la cuestión respecto a la teoría referida a la competencia pragmática atenuadora, advertimos que no se ha sistematizado lo suficiente y que todavía hoy no se ha delimitado el alcance de este concepto. Además, los trabajos de lingüística aplicada a la enseñanza de ELE que se han enfocado en la atenuación presentan fundamentos teórico conceptuales que podrían ser contradictorios con las propuestas didácticas ofrecidas.

En definitiva, hasta donde pudimos revisar, aunque el término competencia pragmática atenuadora aparece en algunas publicaciones –por ejemplo, Secchi (2017, 2018) menciona este término en sus investigaciones que buscan validar el uso de los corpus para el desarrollo de dicha competencia en estudiantes franceses de ELE y Gou Jialing (2021, 2022) lo menciona cuando busca caracterizar sociolingüística y linguopragmáticamente el empleo de la atenuación en el español conversacional coloquial de sinohablantes chinos a fin de evaluar su competencia pragmática atenuadora–, no se ha definido de forma que se pueda operar con él para la realización de estudios en el ámbito de ELE. Así pues, ante este vacío, decidimos llevar a cabo el presente estudio.

1.1. Objetivo

En este trabajo persiguimos como objetivo general proponer una definición de competencia pragmática atenuadora operativa para los estudios sobre la atenuación en el ámbito de la lingüística aplicada a la adquisición del español como lengua extranjera y viable para la didáctica de la atenuación en español. Y, para cumplirlo, organizamos el proceso a partir de las siguientes tareas de investigación:

- (1) Revisar de forma crítica el marco teórico-conceptual desarrollado en torno a la atenuación desde la lingüística hispánica y respecto a la competencia pragmática dentro del ámbito de las lenguas extranjeras.
- (2) Asumir una definición de atenuación y de competencia pragmática válidas como sustento para la elaboración de la definición de competencia pragmática atenuadora.
- (3) Revisar, en los documentos de referencia para la enseñanza de lenguas extranjeras y en especial en los destinados a la enseñanza de ELE, el tratamiento de la competencia pragmática atenuadora.
- (4) Elaborar, a partir de la revisión efectuada, una definición de competencia pragmática atenuadora.

2. Metodología

El diseño de este trabajo responde a la metodología de los estudios de revisión. Concretamente, llevamos a cabo una investigación documental, apoyada en métodos teóricos como el histórico-lógico, el análisis-síntesis y la sistematización. Estos métodos nos permitieron revisar de forma crítica y a lo largo de su desarrollo histórico y lógico el marco teórico-conceptual existente sobre la atenuación y la competencia pragmática dentro del ámbito de las lenguas extranjeras.

El procedimiento establecido manifiesta el cumplimiento ordenado de las tareas de investigación establecidas. En primer lugar, apoyados en el método empírico de análisis documental, examinamos las definiciones de atenuación ofrecidas por los autores más destacados en el estudio de esta categoría pragmática y evaluamos las tendencias históricas presentes en estas definiciones para extraer conclusiones relevantes y caracterizar la atenuación de una forma integradora. Así, a partir de esta revisión, explicamos lo que entendemos por atenuación como estrategia retórico-argumentativa y social, como categoría pragmática, de imagen social y lingüística y como fenómeno cultural y de cortesía. Además, buscamos asumir una definición que reuniera los rasgos prototípicos identificados en las definiciones revisadas y ajustados a los avances de los resultados de los últimos estudios publicados.

La fuente de datos principal de este trabajo son los artículos, tesis y libros publicados como resultado del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA) y en especial el PRESEEA-ATENUACIÓN, pero como se verá, no nos limitamos a estos.

3. Resultados

3.1. La atenuación

Desde finales del siglo XX, la definición de atenuación se ha formulado desde diferentes perspectivas en numerosos trabajos. Pero, para bien del estudio sistemático de este fenómeno pragmalingüístico en las investigaciones teóricas, descriptivas y aplicadas publicadas en las últimas dos décadas, la atenuación se ha definido siguiendo la propuesta teórica sostenida por Antonio Briz, Marta Albelda y Ana María Cestero. Estos lingüistas, teniendo en cuenta los resultados alcanzados en los estudios empíricos realizados dentro de los grupos de investigación PRESEEA_ATENUACIÓN y Val.Es.Co, han construido y perfeccionado continuamente un sólido marco teórico y conceptual y metodológico para el estudio de la atenuación, que han propuesto como marco común, lo que ha favorecido que exista un gran consenso a la hora de definir la atenuación dentro del ámbito de la lingüística hispánica.

Briz (1995) formula que la atenuación, desde el punto de vista lingüístico, es una estrategia de distanciamiento lingüístico del mensaje, pero al mismo tiempo, y, por el contrario, apunta que desde lo pragmático constituye una estrategia de acercamiento social. Además, su propuesta se nutre de la noción de imagen social desarrollada por Brown y Levinson (1987) a la hora de construir su concepción de atenuación, ya que para él la finalidad de la atenuación es evitar posibles tensiones, malentendidos, amenazas a la imagen propia y ajena. Pero, Briz (2007, p. 7-9) formuló una definición más desarrollada que enmarca de forma expresa el fenómeno de la atenuación dentro de la lingüística pragmática. Primeramente, presenta la atenuación como una categoría lingüística y pragmática y, desde una perspectiva social y retórica, explica con qué finalidad se emplea en la comunicación. En las líneas siguientes, el autor relaciona la atenuación con la imagen, pero enfatiza en que no siempre tiene que ver con la cortesía y con la imagen.

En este sentido, concordamos con él en que la atenuación no siempre es cortés; sin embargo, a la luz de los resultados alcanzados en los últimos estudios reseñados por Cestero y Albelda (2020, 2023) no coincidimos con Briz (2007) en que la atenuación a veces no responda a las necesidades de protección de la imagen. No obstante, hay que reconocer que su definición será el punto de partida de otras formulaciones teóricas que han aparecido en los últimos años. Así, por ejemplo, es un referente para una de las definiciones más citadas en las investigaciones de los últimos años, la de Briz y Albelda (2013). Para ellos, la atenuación es una categoría pragmática «en tanto mecanismo estratégico y táctico (por tanto, intencional), que tiene que ver con la efectividad y la eficacia del discurso, con el logro de los fines en la interacción, además de tratarse de una función solo determinable contextualmente» (Briz y Albelda, 2013, p. 292). También es, entonces, una estrategia, puesto que se atenúa, argumentativamente hablando, para lograr el acuerdo o aceptación del otro (incluso, cuando esta sea solo una aceptación social). Luego, es un mecanismo retórico para convencer, lograr un beneficio, persuadir y, a la vez, para cuidar las relaciones interpersonales y sociales o evitar que estas sufran algún tipo de menoscabo (Briz y Albelda, 2013).

Por tanto, la atenuación como estrategia, según estos autores, «consiste lingüísticamente en minorar, minimizar, mitigar, debilitar la acción e intención o el efecto que estas puedan tener o haber tenido en la interacción, y en dicha estrategia están implicados los hablantes, los oyentes e, incluso, terceros» (Briz y Albelda, 2013, p. 293). Con tal minoración se tiene por objetivo lograr «diversos grados de distanciamiento del mensaje, bien mediante la relativización o bien a través de la impersonalización, que son, de forma abstracta, las tácticas empleadas para atenuar, las cuales se realizan mediante diferentes recursos verbales y no verbales» (p. 293). Lo anterior queda sintetizado en palabras de Albelda (2016, p. 30), quien

formula una definición de la que queremos destacar que la atenuación, desde el punto de vista lingüístico, puede concebirse como un fenómeno pragmático-discursivo cuya realización, en dependencia de cada lengua concreta, es posible mediante diferentes recursos (extra)lingüísticos. Ahora bien, también hay que comprenderla desde su dimensión pragmática, pues se concibe como una estrategia que refuerza la ilocutividad en los actos de habla, es decir, la intención del emisor, y a su vez, aminora el efecto negativo de lo dicho y, por consiguiente, favorece el acto perlocutivo, o sea, el efecto del enunciado sobre el interlocutor, en especial su interpretación.

Partiendo de lo expuesto, en este estudio se considera que la definición ofrecida por Cestero y Albelda (2020) es la más completa y unitaria, toda vez que describe mejor el fenómeno de la atenuación al reflejar que, en efecto, la protección de la imagen es lo que provoca la realización de la atenuación, rasgo que el avance del conocimiento obtenido a través de varias investigaciones ha permitido descubrir y que hasta ahora no se consideraba definitorio. Según estas autoras, la atenuación es

una estrategia retórico-pragmática originada por necesidades de protección de la imagen (propia o ajena), para proteger [la imagen, ...], suavizar [el contenido proposicional, la fuerza ilocutiva de los actos de habla, ...] y reparar los posibles efectos perjudiciales [daños a la imagen, ...] para el adecuado desarrollo de la comunicación. Se expresa a través de mecanismos de lenguaje vago que difuminan el contenido proposicional, de minimización de la cantidad o cualidad semánticas o directamente reduciendo la fuerza ilocutiva de los actos de habla y formulando un menor compromiso con lo dicho. Genera una implicatura conversacional a través de la indireccionalidad en la expresión de la verdadera intención del emisor. (Cestero y Albelda, 2020, p. 940).

No obstante, creímos necesario añadir explicaciones entre corchetes para esclarecer la definición, pues la revisión de las publicaciones de estas autoras nos permite estar convencidos de que en ningún caso las autoras querrían decir que “la atenuación es una estrategia para proteger, suavizar y reparar efectos perjudiciales”, ya que en todo caso lo que se protege es la imagen, lo que se suaviza es el contenido proposicional y la fuerza ilocutiva de los actos de habla y lo que se repara son los daños que se hayan producido a la imagen.

A modo de conclusión, cabe enfatizar en que, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que esta definición de atenuación propuesta por Cestero y Albelda (2020) constituye un concepto operativo con el que se puede coconstruir el concepto de competencia pragmática atenuadora.

3.1.1. *La atenuación como estrategia retórico-argumentativa y social*

La alusión a la atenuación en uno de los tratados de retórica en latín más antiguos que han sobrevivido hasta ahora, concretamente en *Rhetorica ad Herennium*, da fe de su consideración como estrategia retórica. En esta obra, se retoma la clásica división aristotélica de los géneros retóricos: el género demostrativo, donde se elogia o condena a una persona en particular; el género deliberativo, donde se discuten asuntos de gobierno; y el género judicial, donde se afrontan los juicios por crímenes. En todos ellos, apunta su autor, cobra importancia la «diminutio» (*Rhetorica ad Herennium*, XXXVIII), una estrategia con la que se modera o se atenúa alguna expresión con vistas a alcanzar la eficiencia y la eficacia en la comunicación.

También en la actualidad se reconoce, dentro de la lingüística moderna, que la atenuación es una estrategia retórico-argumentativa en tanto mecanismo negociador en la búsqueda de la

eficacia y efectividad del acto comunicativo. Para varios lingüistas del ámbito hispánico, entre los que sobresalen Briz (1995, 1998, 2006, 2007), Bravo (2002), Cestero y Albelda (2012), Briz y Albelda (2013) y Cestero (2015), la atenuación es una «actividad argumentativa (retórica) estratégica de minimización de la fuerza ilocutiva y del papel de los participantes en la enunciación para lograr llegar con éxito a la meta prevista» (Briz y Albelda, 2013, p. 292). En otras palabras, la atenuación se emplea «argumentativamente hablando, para lograr el acuerdo o aceptación del otro (incluso, cuando esta sea solo una aceptación social)» (Briz y Albelda, 2013, p. 292) y como un mecanismo retórico para «convencer, lograr un beneficio, persuadir y, a la vez, para cuidar las relaciones interpersonales y sociales o evitar que estas sufran algún tipo de menoscabo» (p. 293). Esta visión actual de la atenuación como estrategia retórico-argumentativa guarda una estrecha relación con la visión presentada en la *Rhetorica ad Herennium acerca de la diminutio*.

Una interacción siempre constituye una negociación para lograr el acuerdo y aceptación del otro. Y, en ella, los hablantes se valen de la atenuación como estrategia retórico-argumentativa y social y de las tácticas de atenuación y los recursos (extra)lingüísticos para llegar con éxito a esa meta, es decir, a ese acuerdo. Consecuentemente, se puede explicar la atenuación desde una perspectiva socio-retórica, ya que esta siempre «está al servicio de los fines sociales y de persuasión retórica de la comunicación humana» (Cestero y Albelda, 2023, p. 96). Por tanto, para esta investigación, la atenuación es una estrategia comunicativa, o sea, una estrategia que está al servicio de la comunicación, y busca crear más posibilidades para alcanzar la finalidad prevista por el emisor, es decir, su intención comunicativa. Por consiguiente, la atenuación como estrategia retórica-argumentativa y social está muy vinculada a la intención comunicativa, al propósito que el emisor pretende alcanzar con sus enunciados y a los recursos (extra)lingüísticos que utilizan. La atenuación «[s]e emplea estratégicamente para lograr las metas deseadas en la comunicación» (Briz y Albelda, 2003, p. 5).

3.1.2. La atenuación como categoría pragmática

En esta investigación, a la hora de entender la atenuación como categoría pragmática, se comparte con Briz (1998) la idea de que las categorías pragmáticas resultan capacidades funcionales relacionadas con la producción e interpretación del discurso. Estas categorías, en los propios términos de este autor, se describirían como «capacidades funcionales que tienen que ver con la producción e interpretación del texto, es decir, se definen como estrategias vinculadas a las funciones generales del acto de hablar: la producción [...], la recepción [...], la conexión [...] y la interacción, todo ello en un marco situacional determinado [...]» (Briz, 1998, p. 106).

Dentro de la lingüística hispánica, Albelda (2011, 2013, 2016, 2018), Cestero (2012, 2014), Cestero y Albelda (2020, 2023), Briz (2016) y Briz y Albelda (2013) defienden que la atenuación constituye un hecho esencialmente pragmático toda vez que afecta siempre a los elementos del proceso comunicativo mencionados por Briz (1998) al definir las categorías pragmáticas: la producción o mensaje, la recepción por parte de los interlocutores y la interacción entre el emisor y el receptor.

La atenuación minimiza el efecto de lo dicho o hecho a fin de incidir sobre algunos de los elementos del proceso comunicativo (mensaje, emisor, receptor y relación entre ellos) por consiguiente, se trata de una categoría pragmática que suele vincularse al papel del yo o a la relación yo-tú. Precisamente, en uno de los trabajos dedicados a la definición de la atenuación como categoría pragmática, Briz (2016) defiende esta distinción funcional al plantear que se puede hablar de:

- La atenuación vinculada al papel del yo. Se relaciona con «unidades monológicas, que afectan a lo dicho y a la intención del propio hablante» (Briz, 2016, p. 7). Se trata, por tanto, de la atenuación del emisor, cuyo productor y afectado es el yo. Funciona, entonces, como una máscara tras la que se encubre a fin de conseguir la salvaguarda del yo.
- La atenuación vinculada a la relación tú-yo. Se vincula a «unidades dialógicas, que afectan al interlocutor en algún sentido» (Briz, 2016, p. 8). Se habla, en este caso, de la atenuación del emisor y receptor cuyo productor es el yo, pero los afectados son el yo y el tú. (Briz, 2016)

Ya se ha visto cómo incide la atenuación en el emisor, el receptor y la relación que se establece entre ellos. Sin embargo, además de mitigar el papel de los participantes (tú y yo), la atenuación es una categoría esencialmente pragmática en tanto se emplea para minimizar «estratégicamente la fuerza ilocutiva, [...] las acciones, el papel de los participantes (tú-yo) y, en fin, [para rebajar] la posible tensión en la interacción o la responsabilidad de lo dicho o hecho por el hablante o por su “representado”» (Briz, 2016, p. 4-5).

Entonces, la atenuación también incide sobre la producción y la recepción del mensaje, esto es, sobre la codificación y muestra del mensaje y sobre la decodificación del mensaje y la interpretación de las intenciones del emisor, respectivamente. Teniendo en cuenta esto, suele distinguirse que la atenuación como categoría pragmática incide en dos ámbitos: en el decir (*modus*-fuerza ilocutiva-) y en lo dicho (*dictum* -contenido proposicional-). Al respecto, Briz (2007) afirma que se puede hablar de «una atenuación pragmática, la que afecta directamente al decir (*modus*)» y de «una atenuación semántico-pragmática que afecta a lo dicho (*dictum*)» (p. 12-13). Consecuentemente, reconocer que la atenuación reduce la fuerza ilocutiva de los actos de habla, también manifiesta que se trata de una categoría pragmática.

Por otro lado, es posible afirmar que las funciones de la atenuación solo pueden identificarse en el contexto, lo que apunta también a lo pragmático. En relación con esto, Briz y Albelda (2013) señalan que la atenuación es un «mecanismo estratégico y táctico (por tanto, intencional), que tiene que ver con la efectividad y la eficacia del discurso, con el logro de los fines en la interacción, además de tratarse de una función solo determinable contextualmente» (p. 292). La atenuación es una categoría pragmática al servicio de la comunicación (Fraser, 1980; Meyer-Hermann, 1988; Briz, 1995, 1998, 2003, 2007) que, en tanto constituye una estrategia retórica y social que «se calcula y formula materialmente en cada situación comunicativa particular» (Cestero y Albelda, 2020, p. 938) es, por consiguiente, «un fenómeno de naturaleza pragmática» (p. 938).

3.1.3. La atenuación como categoría lingüística: tácticas de atenuación y recursos (extra)lingüísticos potencialmente atenuantes

«La atenuación es un hecho esencialmente lingüístico» (Briz, 2016, p. 4) en tanto se realiza o materializa a través de un conjunto de recursos verbales y no verbales. Por tanto, está estrechamente relacionada con los recursos (extra)lingüísticos que se emplean para minimizar de forma estratégica la fuerza ilocutiva de los enunciados, mitigar las acciones y el papel de los participantes de la enunciación (yo-tú) y para rebajar la posible tensión en la interacción o la responsabilidad de lo dicho o hecho por el hablante. En definitiva, está vinculada al conjunto de recursos (no) verbales que se usan con el fin de «minimizar para distanciarse de lo enunciado» (Briz, 2016, p. 5).

No obstante, la autora insiste en que la atenuación es un fenómeno esencialmente pragmático y, por tanto, contextual. Será siempre en el contexto de enunciación donde se podrá decodificar la intención atenuadora del emisor. Esto significa que no hay recursos (extra)lingüísticos con función atenuante de por sí, sino que estos adquieren esa función estratégica y contextualmente. Sin embargo, pese a esta afirmación, pueden identificarse en la lengua española algunos recursos que tienden a emplearse para atenuar. Esto último se constata en la variedad de tácticas de atenuación y recursos lingüísticos atenuantes inventariados en las clasificaciones que, gracias a diversos estudios empíricos han podido crear investigadores como Antonio Briz, Marta Albelda, Ana María Cestero, Lidia Rodríguez, Dorota Kotwica y Cristina Villalba.

Lingüísticamente, la atenuación se consigue a través de numerosos recursos lingüísticos y extralingüísticos que se han agrupado bajo diferentes etiquetas. Pero, en general, se han reunido bajo la denominación: tácticas de atenuación, y dentro de este concepto más general se han listado variados recursos (extra)lingüísticos a partir de los cuales se realizan, o sea, esos instrumentos o movimientos estratégicos de minimización y, por consiguiente, de distanciamiento de lo enunciado o de lo hecho. Las clasificaciones más recientes de tácticas de atenuación y los listados más completos de recursos (extra)lingüísticos empleados al atenuar en español se pueden encontrar en los trabajos de Albelda y Cestero (2011), Briz y Albelda (2013), Albelda *et al* (2014), Cestero (2020), Cestero y Rodríguez (2021) y Cestero y Albelda (2020, 2023). Aunque estas clasificaciones coinciden bastante en cuanto a las etiquetas taxonómicas empleadas, han ido enriqueciéndose a la luz de los resultados alcanzado en estudios sobre la atenuación efectuados en el marco de los grupos PRESEEA_ATENUACIÓN y Val.Es.Co de los que forman parte estos lingüistas.

Cestero (2020) y Cestero y Albelda (2020, 2023) propusieron una clasificación de las tácticas de atenuación que resulta significativa, ya que es detallada y explicativa. Además, se considera adecuada para esta investigación desde el punto de vista teórico y también como terminología para su uso didáctico. En estas obras, las 9 tácticas presentadas en Albelda y Cestero (2011) se redujeron a 7: corregir o reparar, acotar o restringir, rebajar, minimizar o difuminar la cantidad o cualidad, justificar, implicar al tú e impersonalizar o desfocalizar. Cabe señalar que esta clasificación responde a «los movimientos comunicativos y estratégicos generales que se activan en la negociación» (Cestero y Albelda, 2020, p. 942; 2023, p. 96) y que abordan la comunicación desde diferentes ángulos, a saber, desde la (in)acción del yo-hablante, desde el contenido comunicativo y desde la (in)acción del tú-interlocutor (Cestero y Albelda, 2020, 2023).

De acuerdo con Cestero y Albelda (2020, 2023), en las dos primeras tácticas (corregir o reparar y acotar o restringir) el movimiento estratégico activado es desde la (in)acción del yo-hablante, en las tres tácticas que le siguen en la lista (rebajar, minimizar o difuminar la cantidad o cualidad, justificar) se activa la atenuación desde el propio contenido comunicativo y en las últimas dos (implicar al tú e impersonalizar o desfocalizar) el movimiento estratégico activado es desde la (in)acción del tú-interlocutor. En cuanto a los recursos (extra)lingüísticos con los que se atenúan en español, bajo estas etiquetas de clasificación de las tácticas atenuantes, agrupan 23 recursos.

En términos organizativos y de gradación, esta clasificación resulta valiosa para la investigación pragmalingüística de la atenuación y para su uso en el análisis de la presentación y tratamiento de la atenuación en los documentos que rigen el proceso de enseñanza-aprendizaje de la atenuación en el campo del ELE.

3.1.4. La atenuación como fenómeno cultural: cultura de acercamiento y de distanciamiento

Hoy en día se reconoce que, desde el punto de vista antropológico y semiótico, existen culturas y sociedades que tienden al distanciamiento a través de la lengua y otras que, por el contrario, buscan el acercamiento. Kaul (2017) apunta que «salvando sus variaciones intraculturales, la cultura hispanohablante es, en su aspecto global, una cultura de acercamiento, frente a culturas de distanciamiento como la anglosajona o la escandinava» (p. 6). Sin embargo, estudios empíricos realizados demuestran que, dentro la variedad de culturas hispanohablantes, pese a que concurren similitudes, también se aprecian diferencias en este sentido. Así, por ejemplo, y poniendo el foco en la lengua, se apunta que el español peninsular (Briz, 2004, 2005; Albelda, 2008) y el de Argentina (Boretti, 2001; Albelda, 2008) se sitúan en una cultura de acercamiento y que el español de Chile (Albelda, 2008) y otras naciones de Hispanoamérica como México, Perú y Venezuela (Albelda, 2008) se situaría en una cultura de distanciamiento.

En efecto, lo que sucede en realidad es que, desde una perspectiva pragmática y social, un mensaje siempre constituye una manera de acercarse al otro. Pero, lingüística y pragmáticamente hay modalización, es decir, hay diferentes grados de acercamiento según la cultura y la comunidad lingüística en la que se insertan los hablantes. Briz (2004, 2005, 2007), retomando las ideas desarrolladas por Haverkate (1994, 2004), explica estas diferencias interculturales manifiestas en la manera en que se da la comunicación mediante la distinción entre cultura de acercamiento y cultura de distanciamiento.

Hay culturas, apunta Briz (2005), que tienden al distanciamiento y hay otras que, por el contrario, se inclinan al acercamiento. En este sentido, Albelda y Briz (2010) señalan que en algunos patrones culturales se observa «una tendencia a mostrar cercanía social, a acortar los espacios interpersonales, a interferir directamente en la esfera privada de los demás, a establecer puentes de relación y confianza entre los interlocutores» (p. 248); en cambio, existen otros patrones culturales que se caracterizan «por respetar el ámbito y el espacio personal de los demás, por mantener la deferencia y precaución en las relaciones sociales» (p. 248). Las culturas donde se observan el primer modelo cultural la han denominado, siguiendo a Haverkate (1994, 2004) como culturas de acercamiento, por el contrario, a las que manifiestan las características del segundo modelo las denominan culturas de distanciamiento.

La atenuación se manifiesta de forma diferente en cada cultura y la manera en que se muestra depende de si se trata de una cultura de acercamiento o de distanciamiento. Esto se debe principalmente a que el sentimiento de amenaza a la imagen se percibe de diferente modo en cada cultura. En las de distanciamiento, en las que se observa una mayor sensibilidad hacia el concepto de amenazas a la imagen, hay un mayor uso de la atenuación; en cambio, en las de acercamiento, en las que suele haber una menor sensibilidad hacia el concepto de amenazas a la imagen, hay menor uso de recursos de atenuación. Asimismo, hay factores socioculturales como el sexo, la edad, el nivel de instrucción y el nivel socioeconómico que también influyen en la manera y frecuencia con que los hablantes atenúan en cada cultura. Por tanto, la atenuación se presenta como un fenómeno variable culturalmente, que difiere en el español según la variedad geográfica (peninsular -con toda su diversidad-, cubana, argentina, chilena, etc.) y de acuerdo con las variables sociales mencionadas.

En definitiva, la atenuación como fenómeno cultural y como manifestación lingüística y pragmática de la cortesía constituye una estrategia de distanciamiento lingüístico, es decir, cuando se emplea la atenuación normalmente hay un alejamiento del mensaje, se mitiga su efecto, se suaviza para evitar que lo dicho dañe la imagen del otro. Pero, al mismo tiempo,

constituye una estrategia de acercamiento social (Briz, 1995) que manifiesta variación en cuanto a su uso y frecuencia de aparición en dependencia de la cultura de la comunicad lingüística de que se trate.

3.1.5. La atenuación como estrategia de imagen social: funciones generales de la atenuación

Es necesario entender la atenuación, también, como una estrategia para la salvaguarda de la imagen o la imagen social. La imagen es, en definitiva, el motivo por el que se atenúa. En este sentido, Fraser (1980), uno de los pioneros en advertir sobre el vínculo existente entre la atenuación y la imagen, plantea que la atenuación tiene una motivación social relacionada con la imagen. También dentro de la lingüística hispana, Briz (2005) incorpora la noción de imagen como uno de los aspectos definitorios de la atenuación al afirmar que esta tiene que «ver con la eficacia y eficiencia pragmática: en ocasiones, con la imagen en general y, en menor medida, con la imagen de cortesía» (p. 53). Pero, la noción de imagen no la presenta como un rasgo prototípico permanente sino como algo eventual u ocasional.

Esto también se manifiesta en las propuestas conceptuales de Briz (1995, 2003, 2007), Caffi (2007), Douglas del Sirgo (2003), Albelda (2008), Cestero y Albelda (2012), Briz y Albelda (2013), Albelda *et al.* (2014) y Rodríguez (2015). Sin embargo, en trabajos recientes (Briz, 2007; Cestero, 2012; Czerwionka, 2012; Hernández, 2013; Schneider, 2013; Albelda, 2016; Albelda y Cestero, 2020; Cestero y Rodríguez, 2021; Cestero y Albelda, 2020, 2023) se defiende, a partir de los resultados alcanzados en los estudios sobre la atenuación que han desarrollado, que la noción de imagen es importante en la definición de atenuación.

Albelda (2016) revisa la teoría referida a la atenuación y reanaliza los resultados de varios estudios empíricos y concluye que la noción de imagen es central dentro de la definición de atenuación al punto que «sin ella, no se puede considerar completa esta definición» (p. 29) y, por tanto, debe ser explícita en ella. Entonces, define la atenuación como «una estrategia pragmática (comunicativa) originada por necesidades de imagen [...]» (Albelda, 2016, p. 30). «La protección de la imagen es el origen de la atenuación, lo que la motiva y provoca su realización» (Cestero y Albelda, 2020, p. 940). Por tanto, la atenuación siempre responde a la necesidad de la imagen, es decir, siempre constituye un mecanismo de protección de la imagen social. Se emplea para reducir el impacto de los efectos no deseados en la imagen propia y en la de los interlocutores, por lo que se atenúa para proteger la imagen del propio emisor (autoimagen) o la de los interlocutores (heteroimagen).

De hecho, las funciones de la atenuación están muy relacionadas con la imagen. En general, estas funciones (Briz y Albelda, 2013; Albelda *et al.*, 2014; Cestero y Albelda, 2020, 2023; Cestero y Rodríguez, 2021) se establecen a partir de la repercusión en la imagen y teniendo en cuenta el momento de la acción atenuadora, que puede ser previo o posterior al daño o riesgo que puede sufrir la imagen (Cestero y Albelda, 2023). De esta manera, se reconocen tres funciones generales de la atenuación: autoprotección, prevención y reparación. Un emisor atenúa para autoprotgerse, es decir, para velar por sí mismo, por lo dicho o por lo hecho (salvaguarda del yo), con un interés de ganar o no perder imagen; para prevenir una posible amenaza a la imagen del otro o un posible obstáculo en la consecución de una meta (salvaguarda yo-tú); o para reparar una amenaza a la imagen del otro o una intromisión en el territorio del otro (salvaguarda yo-tú).

Por último, resulta válido señalar que, cuando se atenúa para proteger la imagen de los interlocutores, se considera una atenuación cortés. Precisamente el subepígrafe siguiente aborda la relación que existe entre atenuación y cortesía.

3.1.6. La atenuación como fenómeno de cortesía

Hablar de la atenuación como fenómeno de cortesía exige partir de una definición de esta. En tal sentido, consultamos los trabajos que recogen las teorías más clásicas relacionadas con la cortesía verbal, entre ellos, los de Lakoff (1973), Brown y Levinson ([1978]1987), Fraser (1980, 1990) y Leech (1983). Todos ellos, al referirse a la cortesía adoptan las categorías de imagen y territorio desarrolladas por Goffman (1967) y defienden la importancia de la imagen en la vida social y en la comunicación y, por tanto, de la cortesía verbal. También revisamos trabajos más contemporáneos que son de referencia en el ámbito de la lingüística hispánica, entre ellos, los de Bravo (2001), Briz (2005, 2007), Bernal (2007), Albelda y Briz (2010) y Albelda (2011).

En esta investigación, asumimos la definición de cortesía verbal ofrecida por Albelda y Briz (2010, p. 238), de la cual podemos señalar tres aspectos relevantes. Primeramente, la cortesía verbal, en tanto es una actividad social, favorece la eficiencia y eficacia en la comunicación. En segundo lugar, se pueden distinguir dos tipos de cortesía: por un lado, está la social, normativa o convencional y, por otro, la estratégica. A esta última, a diferencia de la primera, el emisor recurre, además de por la protección de la imagen, por el logro de un objetivo (Bravo, 2001, Briz y Albelda, 2010; Bernal, 2007; Briz, 2005, 2007). Es decir, la cortesía estratégica busca, más que ser cortés, alcanzar un objetivo determinado. Y, en tercer lugar, se evidencia, de nuevo, que la cortesía es un fenómeno ocasionalmente estratégico que tiene una función social importante dentro de la lengua. Queda clara, entonces, su trascendencia para la comunicación.

Partiendo de lo anterior y del conocimiento de que existe una estrecha relación entre cortesía y atenuación, cabe preguntarse si se trata de una misma realidad, si la cortesía siempre es atenuante o si, por el contrario, los atenuantes siempre son una manifestación de la cortesía. Al respecto, primeramente, aunque en varios trabajos (Briz, 2005, 2007, 2012; Briz y Albelda, 2013) se ha manifestado la estrecha relación existente entre la atenuación y la cortesía verbal como consecuencia de esta cercanía, en la bibliografía especializada con frecuencia se han referido de manera indistinta a estos dos conceptos, hay que enfatizar en que se trata de conceptos diferentes.

Ciertamente, existen varios trabajos (Haverkate, 1988; Hernández, 2004; Bravo, 2002; Briz, 1998, 2004, 2005, 2007, 2012; Albelda, 2006, 2016; Albelda y Briz, 2010; Briz y Albelda, 2013; Cestero y Albelda, 2020; Albelda y Cestero, 2020) que defienden que la atenuación como estrategia de imagen social se implica como estrategia de cortesía, toda vez que los emisores pueden llevar a cabo actos corteses a través de la atenuación. Sin embargo, la atenuación, si bien constituye una de las formas en que se manifiesta la cortesía, no necesariamente se identifica siempre con ella, porque puede desempeñar otras funciones.

Briz (2004) señala que «entre las funciones de los atenuantes está la de ser manifestaciones verbales de la cortesía, en tanto procedimientos lingüísticos estratégicos de minimización de lo dicho y del decir» (2004, p. 68). Por lo que, si bien la atenuación constituye también una estrategia de cortesía (Briz, 2004, 2005) y las tácticas de atenuación son manifestaciones lingüísticas de la cortesía (Briz, 2004, 2005), no siempre desempeña una función cortés.

Para terminar, resulta oportuno reflejar en este trabajo la distinción que establece Albelda (2013) entre cortesía y atenuación. La lingüista afirma que «para no confundirse entre un concepto u otro, hay que tener en cuenta lo siguiente: la atenuación es un fenómeno o estrategia lingüístico-comunicativa, mientras la cortesía es un fenómeno social. (...) La cortesía no se vincula exclusivamente a través de las estrategias de atenuación (...)» (p. 305). De esta manera se esclarece la diferencia entre la cortesía verbal y la atenuación.

3.2. Competencia pragmática: hacia una definición de competencia pragmática atenuadora

En el ámbito de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas, detectamos varias complejidades en la concepción de la definición de competencia pragmática, a saber:

- (1) la gran diversidad de criterios al definir y delimitar los límites de la pragmática;
- (2) la inclusión de esta competencia dentro de la competencia comunicativa, en la cual ha aparecido como competencia independiente, como subcompetencia de otras y en ocasiones ha quedado excluida explícitamente;
- (3) la mayoría de los trabajos publicados constituye estudios aplicados, unos centrados en la evaluación, otros en la enseñanza, etc.; pero muy pocas investigaciones se preocupan por definirla desde la lingüística pura, lo que resulta contradictorio si se considera que la lingüística se ocupa, entre otras cosas, de describir y explicar aquellos recursos de que disponen los hablantes para comunicarse y cumplir determinadas funciones que forman parte de la pragmática.

Como consecuencia, pudimos constatar en la bibliografía una escasa delimitación del alcance de la competencia pragmática. Se hace necesario entonces, partir de la definición de competencia comunicativa y de los componentes de sus modelos. La concepción de competencia comunicativa se ha ampliado a partir del surgimiento de diferentes modelos que la contemplan y amplían. Entre ellos sobresalen el de Canale y Swain (1980), el de Bachman (1990, 1995), el de Celce-Murcia *et al.*, (1995), el del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (MCER) (2021) y el modelo del Plan Curricular del Instituto Cervantes: niveles de referencia para el español (PCIC) (2006). En general, las obras de estos autores se han desarrollado en el ámbito del aprendizaje de L2.

Estos modelos comparten similitudes respecto a la inclusión de determinadas competencias como la lingüística, la sociolingüística, la discursiva o la pragmática. Difieren fundamentalmente en la terminología empleada para la denominación de las competencias (competencia gramatical, competencia lingüística; competencia pragmática, accional, ilocutiva) y en presentarlas en distintos niveles (jerárquicamente, algunos modelos denominan la competencia pragmática como una macrocompetencia que incluye la sociolingüística, la discursiva y la estratégica; mientras que otros las separan).

En esta investigación se asume como definición de competencia comunicativa la propuesta por Zimñaya (1989, en Font, 2006, p. 22), quien plantea que es «la capacidad real individual de organizar la actividad verbal de forma adecuada a las diferentes situaciones de la comunicación (según los objetivos, las relaciones de roles, la forma, el contenido, etc.), en sus actividades receptivas y productivas, en correspondencia con cada situación concreta» (p. 28). En su definición se considera la competencia como una capacidad, entendida como una cualidad psíquica que se forma y desarrolla a medida que se asimilan conocimientos, hábitos y habilidades en la realización de una actividad. Por tal razón, se asume la relación de dependencia mutua que se establece entre capacidad y conocimientos, hábitos y habilidades como una condición necesaria que debe tenerse en cuenta para el logro de la competencia comunicativa.

En el MCER, el modelo de competencia comunicativa comprende varios componentes: el lingüístico, el sociolingüístico y el pragmático. Por tanto, esta obra de referencia difiere de la propuesta de Bachman (1995), en la que los componentes pragmático y sociolingüístico se encuentran al mismo nivel. No obstante, cabe destacar que, aunque se describen de manera

separada, «están siempre entrelazados en cualquier uso de la lengua; no son “componentes” independientes y no pueden separarse unos de otros» (MCER, 2021, p. 143).

En lo concerniente a la competencia pragmática, el MCER expone que «tiene que ver con el uso funcional de los recursos lingüísticos (producción de funciones de lengua, de actos de habla) sobre la base de guiones o escenarios de intercambios comunicativos. También tiene que ver con el dominio del discurso, la cohesión y la coherencia, la identificación de tipos y formas de texto, la ironía y la parodia» (2002, p. 14). Por tanto, para el MCER dicha competencia se refiere «al conocimiento que posee el usuario o alumno de los principios según los cuales los mensajes: se organizan, se estructuran y se ordenan (competencia discursiva); se utilizan para realizar funciones comunicativas (competencia funcional); y se secuencian según esquemas de interacción y de transacción (competencia organizativa)» (2002, p. 120). Obsérvese que, dentro de esta competencia, el MCER incluye conocimientos y habilidades que superan incluso los límites de la pragmática; por ejemplo, la cohesión y coherencia, que parecen ubicarse mejor dentro de la lingüística textual.

Por su parte, el PCIC adopta y adapta lo planteado por el MCER a la enseñanza del ELE. En esta obra se expone, desde una mirada pragmático-discursiva que centra su atención en que los estudiantes desarrollen habilidades para participar de forma eficaz en los intercambios comunicativos, que la pragmática «tiene por objeto describir y explicar las reglas que rigen la actuación lingüística de los hablantes, así como las estrategias que estos utilizan para que los mensajes resulten adecuados y eficaces según los destinatarios a los que se dirigen y el contexto en que tiene lugar» (2006, p. 261). Por tanto, para el PCIC (2006) el desarrollo de una competencia pragmática supone necesariamente «el conocimiento de los recursos de que dispone la lengua para emitir e interpretar enunciados con una determinada intención comunicativa, así como la interiorización de los procesos que permiten activar tácticas y estrategias para lograr el éxito en la comunicación» (p. 252). De ahí que, para que los estudiantes puedan interactuar de manera eficaz en la lengua española, deberán dominar tácticas y estrategias pragmáticas y la correspondencia entre las formas y las funciones de modo que expresen de forma escrita u oral sus intenciones comunicativas. Por ello, el PCIC (2006) ofrece un inventario de funciones (disculparse, aconsejar, invitar, hacer cumplidos, etc.) y de tácticas y estrategias pragmáticas que favorecen la eficiencia y eficacia en la comunicación.

Por otra parte, en el *Diccionario de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas* (en línea), se deja entrever la importancia que se le otorga, dentro de la competencia pragmática, a la capacidad de producir y comprender la intención comunicativa por medio de actos de habla y funciones comunicativas para poder lograr la eficiencia y la eficacia en la comunicación. En esto también enfatizan autores como Secchi (2018), quien define la competencia pragmática como

el conjunto de conocimientos “interiorizados” sobre el uso de la lengua que comparten los miembros de una comunidad lingüística. Por lo tanto, llegar a ser un hablante activo y autónomo de la lengua implica conocer este tipo de saberes, saber interpretarlos y ponerlo en práctica para lograr desenvolverse en los diferentes contextos comunicativos (formales, semiformales e informales) de manera eficaz y eficiente. (Secchi, 2018, p. 464)

Tomando como referencia las definiciones sistematizadas, en esta investigación se define la competencia pragmática dentro del ámbito de la enseñanza de ELE como la capacidad de comunicarse de manera eficiente y eficaz, lo que implica cumplir con eficacia actos de habla mediante el empleo apropiado de los recursos lingüísticos de los que se dispone en el sistema de la lengua española y recursos extralingüísticos, así como a través del uso adecuado de tácticas y estrategias, teniendo en cuenta la fuerza ilocutiva de sus actuaciones comunicativas

(la materialización de su competencia en situaciones de comunicación reales) y las formas de cortesía de acuerdo con el contexto de comunicación, los interlocutores, la finalidad y la intención comunicativas.

Por tanto, la competencia pragmática implica conocimientos (los que el estudiante sabe de forma (in)consciente sobre la lengua y su uso, el “saber hacer”) y la habilidad para ponerlos en práctica en la producción e interpretación en los intercambios comunicativos. Cabe subrayar, además, que no solo se refiere a la capacidad del estudiante como hablante a la hora de producir sus actos de habla y verbalizar sus intenciones y finalidad comunicativas, sino que también encierra su capacidad como oyente, o sea, la capacidad de poder decodificar lo enunciado por su interlocutor al punto de poder comprender, incluso en enunciados indirectos, las intenciones y finalidades comunicativas de su interlocutor.

4. Discusión

Al relacionar la atenuación con la definición de competencia pragmática anteriormente descrita, comprendemos que la atenuación, por un lado, es una estrategia pragmática que favorece el desarrollo de la competencia pragmática al ayudar al emisor a expresar de manera eficiente su intención comunicativa y al receptor a desentrañar la intención comunicativa y, por otro lado, es determinante en el desarrollo de la competencia comunicativa en tanto es un mecanismo estratégico de distanciamiento lingüístico y de acercamiento social que puede desempeñar la función de autoprotección, prevención y/o reparación y, por tanto, cuida las relaciones interpersonales y favorece el éxito de la comunicación. Por ello, partiendo de la definición propuesta, definimos lo que entendemos por competencia pragmática atenuadora, ya que, hasta donde hemos podido consultar, no se ha hallado ninguna definición.

A los efectos de esta investigación, la competencia pragmática atenuadora la entendemos como la capacidad de usar la atenuación como estrategia pragmática para proteger la imagen (propia o ajena), suavizar el contenido proposicional y la fuerza ilocutiva de los actos de habla y reparar posibles daños a la imagen que pueden perjudicar el adecuado desarrollo de la comunicación. Esta definición implica, desde luego, la capacidad de la identificación de los actos de habla que por su contenido proposicional o su fuerza ilocutiva pueden perjudicar la imagen y, por tanto, dañar la comunicación. Además, incluye, por ende, el dominio de conocimientos retóricos, lingüísticos, pragmáticos, estratégicos y culturales y la habilidad para poder usarlos a fin de proteger la imagen, suavizar el contenido proposicional y la fuerza ilocutiva de los actos de habla y reparar los efectos perjudiciales de esos actos de habla y sus posibles daños a la imagen para el desarrollo de una comunicación eficiente y eficaz.

5. Conclusiones

Como cierre de lo expuesto aquí, consideramos que la competencia pragmática atenuadora tributa directamente al desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes de ELE. Un estudiante que no logra desarrollar esta competencia, tampoco podrá ser eficiente y eficaz en sus actuaciones comunicativas. Tal razón permite justificar la necesidad de efectuar estudios que evalúen el estado de la interlengua de los estudiantes poniendo su foco en el desarrollo de la competencia pragmática atenuadora, lo cual será posible tomando como marco teórico la definición que hemos propuesto, pero necesariamente habrá que desarrollar y validar una metodología que, a partir de la observación en clases, el análisis de corpus y test pedagógicos permita obtener datos fidedignos. Queda camino por andar, pero esta puede ser una contribución al comienzo.

6. Referencias

- Albelda, M. M. (2008). Atenuantes en Chile y en España: distancia o acercamiento. En A. Briz, A. Hidalgo, M. Albelda, J. Contreras y J. Contreras (Eds.). *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral* (pp. 98-113). Universitat de València. <https://n9.cl/q3e9k>
- Albelda, M. M. (2011). Variación sociolingüística en las estrategias de atenuación del corpus PRESEEA-Valencia del sociolecto alto En M. A. M. Cestero, I. Molina y F. Paredes (Eds.). *Documentos para el XVI Congreso Internacional de la ALFAL* (pp. 1857-1866) Servicio de Publicaciones.
- Albelda, M. M. (2013). La atenuación: tipos y estrategias. En M. J. R. Gómez (Eds.). *El español de Valencia. Estudio sociolingüístico* (pp. 315-343). Peter Lang. <https://n9.cl/81zyi>
- Albelda, M. M. (2016). Sobre la incidencia de la imagen en la atenuación pragmática. *Revista internacional de Lingüística Iberoamericana*, 27, 19-32. <https://acortar.link/N1yAYk>
- Albelda, M. M. (2018). Variación sociolingüística de los mecanismos mitigadores: diferencias de uso en edad y sexo. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 19, 7-29. <https://n9.cl/3y2b1>
- Albelda M. M., Briz, G. A., Cestero M. A. M., Kotwica, D. y Villalba I, C. (2014). Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español. *Oralia*, 17, 7-62. <https://doi.org/10.25115/oralia.v17i.7999>
- Albelda M. M. y Briz G. A. (2010). Cortesía y atenuantes verbales en las dos orillas a través de muestras orales. En M. Aleza y J. M. Enguita (Eds.). *La lengua española en América: normas y usos actuales* (pp. 237-260). Universitat de València.
- Albelda, M. M. y Cestero, M. A. M. (2011). De nuevo, sobre los procedimientos de atenuación. *Español actual*, 96, 121-155. <https://n9.cl/wlbit>
- Albelda, M. M. y Cestero, M. A. M. (2012). La atenuación lingüística como fenómeno variable. En A. M. Cestero Mancera, I. Molina Martos, y F. Paredes García (Eds.). *La lengua, lugar de encuentro. Actas XVI Congreso Internacional de la Alfal* (pp. 1857-1866). SP. Univ. de Alcalá.
- Albelda, M. y Mihatsch, W. (2016). Introducción. La atenuación y la intensificación desde una perspectiva semántico-pragmática. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 27, 7-18. <https://doi.org/10.31819/rili-2016-142702>
- Albelda, M. M. y Cestero, M. A. M. (2020). Estudio de variación en el uso de atenuación II: Microanálisis de secuencias discursivas, actos de habla y recursos atenuantes. *Revista signos*, 53(104), 962-987. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342020000300962>
- Albelda, M. y Briz, A. (2020). Atenuación e intensificación. En M. V. Escandell Vidal, J. Amenós Pons y A. Kathleen Ahern (Eds.), *Pragmática* (pp. 567-590). Akal.
- Bachman, L. F. (1990). Communicative language ability. En L. F. Bachman. *Fundamental consideration in language testing* (pp. 82-111). Oxford University Press.

- Bachman, L. F. (1995). Habilidad lingüística comunicativa. En M. Llobera (1995). Competencia comunicativa. *Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras* (pp. 105-129). Edelsa.
- Bernal, M. (2007). *Categorización sociopragmática de la cortesía y de la descortesía. Un estudio de la conversación coloquial española*. Publicaciones de la Universidad de Estocolmo.
- Boretti, S. H. (2001). Aspectos de la cortesía lingüística en el español coloquial de Argentina, *Oralia*, 4, 75-102. <https://n9.cl/fgz1hk>
- Bravo, D. (2002). Actos asertivos y cortesía: imagen de rol en discursos de académicos. En D. Bravo y M. E. Placencia (Eds.). *Actos de habla y cortesía en español*. (pp. 141-174) Lincom Europa.
- Briz G. A. (1995). La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática. En L. Cortés (Ed.). *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral* (pp. 103-122). Servicio de Publicaciones. <https://n9.cl/ox0wdy>
- Briz, G. A. (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmalingüística*. Ariel.
- Briz, G. A. (2003). La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española. En *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE* (pp. 17-46). Universidad de Estocolmo.
- Briz G. A. (2004). Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación., En D. Bravo y A. Briz (Eds.) *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 67-94). Ariel España.
- Briz, G. A. (2005). Eficacia, imagen social e imagen de cortesía. En D. Bravo (Ed.). *Estudios de la (des)cortesía en español* (pp. 53-91). Dunken.
- Briz, G. A. (2006). Atenuación y cortesía verbal en la conversación coloquial: su tratamiento en la clase de ELE. En *Actas del programa de formación para profesorado de ELE* (pp. 227-255). Instituto Cervantes. <https://n9.cl/crz1ya>
- Briz, G. A. (2007). Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América. *LEA: Lingüística Española Actual*, 29, 1, 5-40. <https://n9.cl/4fz1b>
- Briz, G. A. (2012). La (no)atenuación y la (des)cortesía, lo lingüístico y lo social: ¿son pareja? En J. Escamilla y G. Henry (Eds.). *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico* (pp. 33-75). Programa EDICE.
- Briz G. A. (2016). Evidencialidad, significados pragmáticos y partículas discursivas en español. Sobre la intensificación tácticamente evidencial. En R. R. González, A. D. Izquierdo y L. O. Loureda (Eds.). *La evidencialidad en español: teoría y descripción*. Frankfurt am Main (pp. 103-12). Iberoamericana Vervuert.
- Briz G. A y Estellés, M. (2010). On the relationship between Attenuation, Discourse Particles and Position. En G. Kaltenböck, W. Mihatsch y S. Schneider (Eds.). *New Approaches to Hedging, Studies in Pragmatics 9* (pp. 289-304). Emerald Group Publishing.

- Briz G. A y Albelda M. M. (2013). Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la atenuación lingüística en español y portugués. La base de un proyecto en común. *Onomazéin*, 28, 288-319. <https://doi.org/10.7764/onomazein.28.16>
- Brown, P. y Levinson, S. ([1978]1987) *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge University Press. <https://n9.cl/l6tha>
- Caffi, C. (2007). *Mitigation*. Oxford. Elsevier.
- Canale M. y Swain, M. (1980). Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing. *Applied linguistics*, 1, 1-47. <https://doi.org/10.1093/applin/I.1.1>
- Celce-Murcia, M., Dornyei, Z. y Thurrell, S. (1995). Communicative Competence: A Pedagogically Motivated Model with Content Specifications. *Issues in Applied Linguistics*, 6(2). <http://dx.doi.org/10.5070/L462005216>
- Cestero M. A. M. (2012). Recursos lingüísticos de atenuación en el habla de Madrid. Estudio sociopragmático. En T. Jiménez, B. López, V. Vázquez y A. Veiga (Eds.), *Cum corde et in nova grammatica, Santiago de Compostela* (pp. 233-246). SP Univ. Compostela.
- Cestero M. A. M. (2014). Estudio coordinado de la atenuación en el marco del PRESEEA: propuesta metodológica. En D. da Hora, J. Lopes y R. Marques (Eds.), *Estudos Linguísticos e Filológicos* (pp. 1-3). ADALTECH-ALFAL
- Cestero M. A. M. (2015). La atenuación lingüística en el habla de Madrid: un fenómeno sociopragmático variable. En A. M. Cestero, I. Molina y F. Paredes (Eds.). *Patrones sociolingüísticos de Madrid*, (pp. 365-412). Peter Lang. <https://n9.cl/cx9m6>
- Cestero M. A. M. (2020). Uses and resources of mitigation, in contrast. *Spanish in Context*, 17(2), 362-383. <https://doi.org/10.1075/sic.00063.ces>
- Cestero M. A. M y Albelda M. M. (2012). La atenuación lingüística como fenómeno variable, *Oralia*, 15, 77-124. <https://doi.org/10.25115/oralia.v15i1.8056>
- Cestero M. A. M y Albelda, M. M. (2020). Estudio de variación en el uso de atenuación I: Hacia una descripción de patrones dialectales y sociolectales de la atenuación en español. *Signos*, 53-104, 935-961. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342020000300935>
- Cestero M. A. M y Rodríguez, A. L. (2021). *Guía PRESEEA de estudio de la atenuación, Documentos PRE-SEEA de investigación. Guía PRESEEA de estudios 1*. PRESEEA/Editorial Universidad de Alcalá. <https://n9.cl/q3nooo>
- Cestero, M. A. M y Albelda, M. M. (2023). La atenuación en español: patrones sociolingüísticos y geolectales. Hacia un mapa de la atenuación en español. *Círculo de LA a la Comunicación*, 94, 95-109. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.84709>
- Consejo de Europa (2002). *Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*. Instituto Cervantes-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Anaya.

- Consejo de Europa (2021). *Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas*. Instituto Cervantes-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <https://n9.cl/g956>
- Czerwionka, L. A. (2012). Mitigation: The combined effects of imposition and certitude. *Journal of Pragmatics*, 44, 1163-1182. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2012.05.002>
- Douglas de Sirgo, S. (2003). Dimensiones semánticas, dialógicas y pragmáticas de la atenuación lingüística. *Actas del IX Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Font, M. S. (2006) *Metodología para la asignatura Inglés en la secundaria básica desde una concepción problemática del enfoque comunicativo*. (Tesis de Doctorado en Ciencias Pedagógicas). Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José varona.
- Fraser, B. (1980). Conversational mitigation. *Journal of Pragmatics*, 4, 341-350. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(80\)90029-6](https://doi.org/10.1016/0378-2166(80)90029-6)
- Fraser, B. (1990). *Perspectives on Politeness*. *Journal of Pragmatics*, 14, 219-236. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(90\)90081-N](https://doi.org/10.1016/0378-2166(90)90081-N)
- Goffman, E. (1967). *Interaction Ritual: essays on face-to-face behavior*. Aldine Publishing Company
- Gou, J. (2021). La competencia pragmática en sinohablantes: un estudio de la atenuación en el español conversacional coloquial. *Revista de Estilos de Aprendizaje*, 14(28), 248-266. <http://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/3736>
- Gou, J. (2022). La competencia ciberpragmática de los sinohablantes al atenuar sus intervenciones en español en las redes sociales. En S. Carrascal, D. Melaré y J. Gallego (Coord.). *Nuevas Metodologías, Espacios y Estilos de Enseñanza-Aprendizaje: Prácticas Docentes e Innovación Educativa* (pp. 281-306). Universitat. <https://n9.cl/0vhuk>
- Haverkate, H. (1979). *Impossible Sentences in Spanish: Theory and Description in Linguistic Pragmatics*. North Holland.
- Haverkate, H. (1994) *La cortesía verbal: estudio pragmlingüístico*. Gredos. <https://n9.cl/1oy0zd>
- Instituto Cervantes (2006). *Plan Curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Instituto Cervantes, Editorial Biblioteca Nueva. <https://n9.cl/6sl6a>
- Kaul de Marlangeon, S. (2017). Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante. *Pragmática Sociocultural (SOPRAG)*, 5(1), 1-23. <https://doi.org/10.1515/soprag-2017-0001>
- Lakoff, G. (1973). Hedges: A Study in Meaning Criteria and the Logic of Fuzzy Concepts. *Journal of Philosophical Logic*, 2, 458-507. https://doi.org/10.1007/978-94-010-1756-5_9
- Meyer-Hermann, R. (1988). Atenuación e intensificación (análisis pragmático de sus formas y funciones en el español hablado). *Anuario de Estudios Filológicos*, 11, 275-290. <https://dehesa.unex.es/handle/10662/3667>

- Rhetorica ad Herennium, XXXVIII. (With an English translation by Harry Caplan, 1954). Cambridge, Mass. Harvard University Press. <https://n9.cl/ufyn22>
- Schneider, S. (2013). Atenuación léxica y sintáctica. *Oralia*, 16, 335-352. <https://doi.org/10.25115/oralia.v16i1.8048>
- Secchi, D. (2017). La enseñanza de la atenuación en E/LE a partir del análisis de un corpus real. *Foro de profesores de E/LE*, 13(2), 247-257. <https://n9.cl/4dnw3>
- Secchi, D. (2018). Creación de un modelo de análisis para la identificación de la presencia/ausencia de atenuación en un corpus de adquisición del español de estudiantes franceses. *ELUA: Estudios de Lingüística*, 4, 303-322. <https://doi.org/10.14198/ELUA2018.Anexo4.17>

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Financiación: Esta investigación no recibió financiamiento externo.

Agradecimientos: El presente texto nace en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias Lingüísticas de la Universidad de La Habana. Queremos que llegue nuestro respeto y agradecimiento a todos los investigadores reseñados, pues sin sus contribuciones teóricas no habría sido posible el desarrollo del conocimiento sobre la atenuación ni podría haberse concretado esta revisión en busca de la definición de la competencia pragmática atenuadora.

Conflicto de intereses: No existe conflicto de intereses.

AUTORA:**Jialing Gou**

重庆外语外事学院 [Chongqing of Foreign Studies], Chongqing, China

Doctora en Ciencias Lingüísticas y Máster en Estudios Lingüísticos del Español como Lengua Extranjera, por la Universidad de La Habana. Profesora de ELE del 重庆外语外事学院 [Chongqing Institute of Foreign Studies]. Ha publicado libros para la preparación del examen SIELE: 《西班牙语SIELE考试 通关宝典 题型精讲+策略精练 (A1-C1)》 y 《西班牙语SIELE考试 通关宝典 全真模拟+自测精解 (A1-C1)》 y para el examen de DELE B2 《西班牙语 DELE B2 快速突破全攻略: 口头表达与互动》. Ha publicado artículos y capítulos de libros relacionados con el estudio de la atenuación, la competencia pragmática atenuadora y la lingüística de corpus.
wawaana0601@gmail.com

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-0303-974X>

Academia.edu: <https://independent.academia.edu/JialingGou>